



ACUERDO No. CSJCAUA22-68
24 de marzo de 2022

“Por medio del cual se formula ante la Juez Primera Civil Municipal de Santander de Quilichao la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05- 10- 2017.

Que la mencionada Resolución No. CSJCAUR21-130 fue publicada durante el término de cinco días hábiles en la Secretaría de este Consejo Seccional, contado a partir del 25 de mayo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, y respecto del registro de elegibles establecido para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, éste quedó en firme a partir del 2 de noviembre de 2021.

Que se encuentra vacante en forma definitiva el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado del Juzgado Primero Civil Municipal de Santander de Quilichao, cuya sede fue publicada durante el período comprendido entre el 1 y 7 de marzo de 2022, con el fin de que los interesados hicieran uso de su opción y teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera.

Que los señores GUIDO JOSÉ OROZCO PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía número 10539420, JUAN CAMILO TEJADA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 1061751275, HUGO FERNANDO BURBANO SANTACRUZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1061724684, MIGUEL ÁNGEL CETINA COLMENARES, identificado con cédula de ciudadanía número 80167168, ALEXANDER MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 76328451, JUAN SEBASTIÁN QUIÑONES ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1061743161, CRISTHIAN CAMILO REYES FLOR, identificado con cédula de ciudadanía número 1061767302 y las señoras INGRA LORENA BAUTISTA

Acuerdo Hoja No. 2

GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 34616887, SELENA CATALINA COMETA, identificada con cédula de ciudadanía número 34322018, MARÍA PAULA CAICEDO GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía número 1061790404, MAYRA ALEXANDRA HENAO FAJARDO, identificada con cédula de ciudadanía número 1061781140, DIANA VANNESSA FERNÁNDEZ MORA, identificada con cédula de ciudadanía número 34770841, YULY ESTHER CHAMORRO PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número 34322155, CLAUDIA LORENA MUÑOZ GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 34331576, presentaron en forma oportuna y debidamente diligenciado el formato de opción de sede para el referido cargo del Juzgado Primero Civil Municipal de Santander de Quilichao.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. *Lista de Elegibles*. Formular ante la Juez Primera Civil Municipal de Santander de Quilichao la lista de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, así:

Nº	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
1	10539420	OROZCO PEÑA GUIDO JOSE	CALLE 31N No. 4-95	3164224846	POPAYAN	josoro61@hotmail.com	661.18
2	34331576	MUÑOZ GOMEZ CLAUDIA LORENA	CALLE 11 No.14-12	3158481123	POPAYAN	claudialorenang85@gmail.com	643.89
3	76328451	MENDEZ ALEXANDER	CALLE 28 No. 96-34 APTO 602D	3207660366	CALI	1976mendez@gmail.com	628.18
4	1061790404	CAICEDO GUERRERO MARIA PAULA	CALLE 34N No.4B-50 CASA 451	3042003419	POPAYAN	maripaulacaicedog@gmail.com	616.48
5	34770841	FERNANDEZ MORA DIANA VANNESSA	CARRERA 5 No. 15-16	3207616750	POPAYAN	dvfernandez@unicauca.edu.co	614.50
6	34322155	CHAMORRO PEÑA YULY ESTHER	CALLE 82N No. 9-97 CASA 120	3163665577	POPAYAN	yuly.chamorro@hotmail.com	606.76
7	80167168	CETINA COLMENARES MIGUEL ANGEL	CARRERA 12 No. 68N- 15	3157383483	POPAYAN	miguelcetina@unicauca.edu.co	597.05
8	34322018	COMETA SELENE CATALINA	CARRERA 20 # 55N- 310 CASA 14	3008228797	POPAYAN	catalinacometa@gmail.com	592.41
9	1061724684	BURBANO SANTACRUZ HUGO FERNANDO	CALLE 27N No. 4A- 63	3216163116	POPAYAN	hugobrubano11@gmail.com	579.01
10	1061743161	QUIÑONES ROSETO JUAN SEBASTIAN	TRASVERAL 9 No. 56N-97	3007614644	POPAYAN	sebastian9112@hotmail.com	537.35

Carrera 4 No.2-18 Edificio Canencio/Teléfono 8221373 Popayán - Cauca.
www.ramajudicial.gov.co

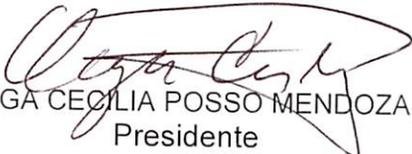
Acuerdo Hoja No. 3

11	34616887	BAUTISTA GONZALEZ INGRA LORENA	MZ E CASA 2 JERUSALEN	3183445279	PASTO	ingralorena@hotmail.com	529.07
12	1061751275	TEJADA GARCIA JUAN CAMILO	CARRERA 1 No. 7-61	3107461265	POPAYAN	juankk092@gmail.com	525.68
13	1061781140	HENAO FAJARDO MAYRA ALEXANDRA	CALLE 26AN No. 4-09	3147774818	POPAYAN	halejandra@unicauca.edu.co	504.85
14	1061767302	REYES FLOR CRISTHIAN CAMILO	CARRERA 11 No. 28-66	3158809286	POPAYAN	camilo050394@gmail.com	503.85

ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes.* El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidente

MAVY/papc